



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0016456/2019

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que tramita la Licitación Privada 9/19 para la obra "Data Center cerramiento interno" y en las que a fojas 70¹ la firma adjudicataria BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. propone la renegociación atento el incremento mayor al 10 por ciento con relación a los costos contractuales de la oferta originaria y, en caso de no prosperar la propuesta, informa que no renovará la oferta de acuerdo al pliego; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma resultó adjudicataria según lo dispuesto por Resolución Rectoral RR-2019-1851-E-UNC-REC (fs. 68), acto notificado con posterioridad a la presentación que diera origen a esta resolución;

Que, al no estar prevista la posibilidad de renegociación pretendida por la empresa, corresponde interpretar su presentación como una manifestación de retirar su oferta;

Que, en ese entendimiento, dicha manifestación ha sido realizada de acuerdo a las previsiones de la cláusula sexta del Pliego de Condiciones Generales (Disposición ONC N° 63/16), por lo que no le cabe sanción alguna a la empresa;

Que, por su lado, la oferente que resultó en segundo lugar en el orden de méritos elaborado a fojas 59/60 por la Comisión Evaluadora que entendió en dicha licitación, GRUPO GALMES S.R.L., ratifica su oferta de 3 de junio de 2019 (fs. 73);

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 77 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-65828-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 79/vta.);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el planteo de renegociación formulado por la firma BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. con relación a la Licitación Privada 9/19 y, en consecuencia, dejar sin efecto la adjudicación de la obra “Data Center cerramiento interno” a su favor.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Licitación Privada 9/19, convocada para la ejecución de la obra “Data Center cerramiento interno” y aprobada por Resolución Rectoral RR-2019-1851-E-UNC-REC, a la empresa GRUPO GALMES S.R.L. (CUIT 30-57297958-6) por el monto total de \$ 3.281.980,73 (tres millones doscientos ochenta y un mil novecientos ochenta pesos con setenta y tres centavos), suma que será imputada a: Dependencia 46 - Programa 80 - Subprograma 25 - Proyecto 09 - Actividad 00 - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 1 - Obra 11 - Afectación 2019.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral RR-2019-1851-E-UNC-REC, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.